Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior

SOPORTE MICROINFORMÁTICO PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO

(expediente CONTR/2021/525649)

Informe de la Comisión Técnica de Evaluación atendiendo a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	NICOLAS MARTINEZ FERNANDEZ	26/10/2021	PÁGINA 1/25
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	MARIA ESPERANZA SANCHEZ AYALA		
	JESUS MARIANO CANO HERRERA		
	JUAN CARLOS AGUILAR NORIEGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTCFETVKJBC4ZGDX5D49NG2JVL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

TABLA DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN 3

2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN ADOPTADA 3

3. RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS 4

4. EVALUACIÓN 4

ANEXO A. EVALUACIÓN TÉCNICA DETALLADA 6

ANEXO B. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR 7

SOLTEL IT SOLUTIONS S.L. (SOLTEL) 7
FUJIITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A. (FUJITSU) 10
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES S.A. (AYESA) 13
GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.L. (GPIC) 16
TIER 1 TECHNOLOGY S.A. (TIER1) 19
INFORMATICA ASTRON MULTIMEDIA S.L. (ASTRON) 22

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	NICOLAS MARTINEZ FERNANDEZ	26/10/2021	PÁGINA 2/25
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	MARIA ESPERANZA SANCHEZ AYALA		
	JESUS MARIANO CANO HERRERA		
	JUAN CARLOS AGUILAR NORIEGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTCFETVKJBC4ZGDX5D49NG2JVL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1. Introducción

El presente documento corresponde a los resultados obtenidos del análisis técnico de evaluación de las ofertas presentadas al procedimiento abierto "SOPORTE MICROINFORMÁTICO PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO" (expediente CONTR/2021/525649).

Este Informe ha sido preparado por la Comisión Técnica designada a tal efecto tras el análisis detallado y en profundidad de las ofertas admitidas a licitación. Esta Comisión ha estado compuesta por las siguientes personas adscritas a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior (en adelante CPAI):

- Antonio Márquez Arbizu, Jefe del Servicio de Informática.
- Nicolás Martínez Fernández, Jefe de Sistemas.
- Esperanza Sánchez Ayala, Técnico de Sistemas.
- Juan Carlos Aguilar Noriega, Asesor Técnico Sistemas de Información.
- Jesús Cano Herrera, Jefe del Departamento de Informática de la Delegación de Gobierno de Jaén.

2. Metodología de evaluación adoptada

Para el análisis y evaluación de las ofertas presentadas al procedimiento abierto "SOPORTE MICROINFORMÁTICO PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO" (expediente CONTR/2021/525649), se ha seguido la siguiente metodología:

- Constitución de la Comisión Técnica, compuesta por los miembros antes indicados, siguiendo un criterio que cumple con el marco legal establecido.
- Recepción y comprobación de las ofertas presentadas en el cumplimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT).
- Lectura personal de las mismas por parte de todos los integrantes de la Comisión Técnica.
- Estudio y conocimiento de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.
- Análisis detallado de las ofertas.
- Verificación de la no inclusión en las ofertas de información relativa a los criterios valorables mediante fórmulas, correspondiente al sobre número 3.
- Evaluación y puntuación de las ofertas presentadas utilizando los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor, siendo decididas de mutuo acuerdo las puntuaciones entre todos los integrantes de la Comisión Técnica. Se procede al cálculo general de la puntuación.
- Debate y propuesta de calificación técnica. Se elabora el informe final de la Comisión Técnica.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	NICOLAS MARTINEZ FERNANDEZ	26/10/2021	PÁGINA 3/25
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	MARIA ESPERANZA SANCHEZ AYALA		
	JESUS MARIANO CANO HERRERA		
	JUAN CARLOS AGUILAR NORIEGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTCFETVKJBC4ZGDX5D49NG2JVL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3. Recepción de las ofertas

La Comisión Técnica hace constar la relación de ofertas recepcionadas para su debida valoración, en función a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

Las ofertas objeto de valoración son las presentadas por las siguientes empresas:

- SOLTEL IT SOLUTIONS S.L. (en adelante SOLTEL).
- GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES S.L. (en adelante GPIC).
- TIER 1 TECHNOLOGY S.A. (en adelante TIER1).
- FUJIITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A. (en adelante FUJITSU).
- INFORMATICA ASTRON MULTIMEDIA S.L. (en adelante ASTRON).
- AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES S.A. (en adelante AYESA)

Una vez analizada la información aportada por las propuestas técnicas presentadas, se hace constar que ninguna de las mismas incluye en el sobre 2, objeto de valoración mediante juicio de valor, referencias a información que deba incluirse en el sobre número 3, relativa a criterios de adjudicación ponderables de forma automática.

Ninguna empresa hace uso del símbolo institucional y/o marca genérica de la Junta de Andalucía, según el Manual de Identidad Corporativa vigente.

4. Evaluación

Tras el análisis pormenorizado de las ofertas objeto de valoración, procediéndose según la metodología indicada anteriormente en este informe, y siguiéndose el orden descendente de puntuación, se relacionan a continuación las puntuaciones normalizadas (sobre el total de 45 puntos) obtenidas por las empresas licitadoras, verificándose que cumplen el PPT:

Orden	Empresa	Puntuación
1	SOLTEL	38,50
2	FUJITSU	38,50
3	AYESA	37,50

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	NICOLAS MARTINEZ FERNANDEZ	26/10/2021	PÁGINA 4/25
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	MARIA ESPERANZA SANCHEZ AYALA		
	JESUS MARIANO CANO HERRERA		
	JUAN CARLOS AGUILAR NORIEGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTCFETVKJBC4ZGDX5D49NG2JVL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

4	GPIC	36,50
5	TIER1	23,00
6	ASTRON	22,50

Tal y como se indica en el pliego de cláusulas administrativas particulares, el umbral mínimo de puntuación que debe obtener una empresa licitadora en la valoración del conjunto de criterios de adjudicación mediante juicio de valor es de 22,50 puntos sobre 45 en puntuación normalizada. No hay ninguna empresa que no supere el umbral mínimo para continuar con el proceso selectivo.

Se acompaña a este Informe dos Anexos:

- ANEXO A: EVALUACIÓN TÉCNICA DETALLADA, con las puntuaciones globales dadas a las ofertas, así como las puntuaciones a nivel de criterio y subcriterio.
- ANEXO B: JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR, con el detalle de las valoraciones efectuadas para cada oferta evaluada y puntuaciones de cada uno de los criterios y subcriterios.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	NICOLAS MARTINEZ FERNANDEZ	26/10/2021	PÁGINA 5/25
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	MARIA ESPERANZA SANCHEZ AYALA		
	JESUS MARIANO CANO HERRERA		
	JUAN CARLOS AGUILAR NORIEGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTCFETVKJBC4ZGDX5D49NG2JVL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO A. EVALUACIÓN TÉCNICA DETALLADA

JUNTA DE ANDALUCIA

Expediente número CONTR/ 2021/ 525649

SOPORTE MICROINFORMÁTICO PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO

ANEXO A. EVALUACIÓN TÉCNICA DETALLADA

Informe de la Comisión de Ponencia Técnica atendiendo a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR **(45%)**

			SOLTEL	GPIC	TIER1	FUJITSU	ASTRON	AYESA
NIVEL	CRITERIO	%	De 0 a 10	De 0 a 10	De 0 a 10	De 0 a 10	De 0 a 10	De 0 a 10
1	Organización del servicio	25	9,00	9,00	6,00	9,00	5,00	7,00
2	Medicion del servicio	20	8,00	7,00	4,00	8,00	5,00	10,00
		45	SOLTEL	GPIC	TIER1	FUJITSU	ASTRON	AYESA
NIVEL	CRITERIO	%	Normalizada	Normalizada	Normalizada	Normalizada	Normalizada	Normalizada
1	Organización del servicio	25	22,50	22,50	15,00	22,50	12,50	17,50
2	Medicion del servicio	20	16,00	14,00	8,00	16,00	10,00	20,00
TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR		45	38,50	36,50	23,00	38,50	22,50	37,50

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	NICOLAS MARTINEZ FERNANDEZ	26/10/2021	PÁGINA 6/25
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	MARIA ESPERANZA SANCHEZ AYALA		
	JESUS MARIANO CANO HERRERA		
	JUAN CARLOS AGUILAR NORIEGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTCFETVKJBC4ZGDX5D49NG2JVL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO B. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

SOLTEL IT SOLUTIONS S.L. (SOLTEL)

1. Organización del servicio (peso del criterio 25%).

Tal como dice el PCAP, se valora en este punto cómo se va a organizar el servicio para dar respuesta a las necesidades de la Consejería, de acuerdo con el grado en que se maximice la calidad del servicio y se minimicen los tiempos de resolución.

Se describen en esta oferta los siguientes aspectos:

- Los recursos ofertados como equipo base para la ejecución del contrato cumplen con los mínimos exigidos en el PPT, con plena dedicación al proyecto y se concreta además una dedicación del 20% del Jefe de Proyecto.
  Se concreta además un perfil adicional que actuará a lo largo del contrato como consultor ISO20000 con una dedicación de 150 horas.
  La empresa cuenta con recursos de respaldo en caso de ser necesaria la sustitución de algún técnico, pero no se describe para dichos recursos una formación previa para que su incorporación resulte eficaz desde el principio.
  Cuenta también la empresa con otros perfiles altamente especializados que en ocasiones pueden dar soporte al equipo base, aunque no se describe la dedicación concreta a este proyecto.
  Podemos concluir que los recursos ofertados tienen un nivel muy notable.

- El modelo de funcionamiento se describe con un detalle muy alto, incluyéndose los procedimientos a seguir ante casos de desbordamiento o ajustes de capacidad.
  Se incluye también un modelo de relación con detalle muy alto, tanto a nivel estratégico como a nivel operativo.
  No se incluye un apartado específico para el modelo de funcionamiento de atención a Altos Cargos.
  Podemos concluir que el modelo de funcionamiento tiene un nivel sobresaliente.

- Se describen las distintas fases del proyecto incluyendo roles y entregables detallados.

Es copia auténtica de documento electrónico

La fase de transición se describe con detalle muy alto, incluyendo un perfil de responsable de esta fase y la realización de un mapa de capacidades al inicio del proyecto.
La fase de pleno servicio se describe con detalle muy alto, destacando la importancia de mantener una base de datos de conocimientos común a todas las Delegaciones.
La fase de devolución se describe con detalle alto, sin incluir recursos adicionales para mantener el servicio al mismo tiempo que se transfiere el conocimiento a la empresa entrante.
Podemos concluir que las fases del proyecto tienen un nivel sobresaliente.

- En la descripción del Catálogo de Servicios y las tareas de cada perfil destacan:
  Una descripción de las tareas de microinformática con un detalle alto.
  Una descripción de las tareas de seguridad con un detalle muy alto, incluyendo auditorías periódicas.
  Una descripción de las tareas de ofimática con un detalle muy alto, incluyendo una completa gestión de las licencias de software.
  Podemos concluir que la descripción de las tareas tiene un nivel sobresaliente.

- El Plan de Formación para los técnicos de la empresa incluye una relación de cursos con detalle muy alto de los contenidos, se concretan las horas de cada uno y se ofrecen también un grupo de horas concreto para formación a usuarios de la Consejería, por lo que podemos considerar el Plan de Formación como excelente.

Una vez analizados todos los aspectos anteriores podemos concluir que la organización del servicio es sobresaliente.

Puntuación (de 0 a 10): **9,00 puntos.**

Puntuación normalizada: **22,50 puntos.**

2. Medición del servicio (peso del criterio 20%).

Tal como dice el PCAP, se valora en este punto la propuesta que presenta el licitador con respecto a los procedimientos y la metodología que se van a emplear en cada fase del proyecto para conseguir un Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) inicial que garantice el correcto funcionamiento de todos los servicios en el futuro, de acuerdo con el grado en que consigan construir un servicio medible de manera objetiva.

- Se describen con detalle muy alto los contenidos de los informes periódicos que se van a realizar.
- Se describe una lista de indicadores concretos con un detalle muy alto.
- El conjunto de variables que se tienen en cuenta para cada indicador tiene un nivel alto.
- Se describe la realización de encuestas de satisfacción con un detalle alto, sin incluir una lista detallada de preguntas concretas.
- Se ofrece un cuadro de mando que se describe con un detalle alto, incluyendo contenidos concretos del cuadro de mando y la manera de extraer los datos, pero sin concretar la dedicación para su realización.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	NICOLAS MARTINEZ FERNANDEZ	26/10/2021	PÁGINA 8/25
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	MARIA ESPERANZA SANCHEZ AYALA		
	JESUS MARIANO CANO HERRERA		
	JUAN CARLOS AGUILAR NORIEGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTCFETVKJBC4ZGDX5D49NG2JVL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Una vez analizados todos los aspectos anteriores podemos concluir que la propuesta de la empresa para conseguir un Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) inicial que garantice el correcto funcionamiento de todos los servicios en el futuro es muy notable.

Puntuación (de 0 a 10): 8,00 puntos.

Puntuación normalizada: 16,00 puntos.

Por las consideraciones y puntuaciones anteriores, la puntuación normalizada de la suma de los criterios objeto de valoración de forma subjetiva es:

PUNTUACIÓN NORMALIZADA TOTAL: 38,50 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	NICOLAS MARTINEZ FERNANDEZ	26/10/2021	PÁGINA 9/25
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	MARIA ESPERANZA SANCHEZ AYALA		
	JESUS MARIANO CANO HERRERA		
	JUAN CARLOS AGUILAR NORIEGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTCFETVKJBC4ZGDX5D49NG2JVL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FUJIITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A. (FUJITSU)

1. Organización del servicio (peso del criterio 25%).

Tal como dice el PCAP, se valora en este punto cómo se va a organizar el servicio para dar respuesta a las necesidades de la Consejería, de acuerdo con el grado en que se maximice la calidad del servicio y se minimicen los tiempos de resolución.

Se describen en esta oferta los siguientes aspectos:

- Los recursos ofertados como equipo base para la ejecución del contrato cumplen con los mínimos exigidos en el PPT, con plena dedicación al proyecto, pero no se concreta la dedicación del Jefe de Proyecto.
  Se concreta además un perfil adicional de seguridad de 50 horas y otro perfil adicional de ofimática de 60 horas.
  La empresa cuenta con recursos de respaldo en caso de ser necesaria la sustitución de algún técnico, pero no se describe para dichos recursos una formación previa para que su incorporación resulte eficaz desde el principio.
  Podemos concluir que los recursos ofertados tienen un nivel muy notable.

- El modelo de funcionamiento se describe con un detalle muy alto, incluyéndose los procedimientos a seguir ante casos de desbordamiento o ajustes de capacidad.
  Se incluye también un modelo de relación con detalle muy alto, tanto a nivel estratégico como a nivel operativo.
  Se incluye un apartado específico para el modelo de funcionamiento de atención a Altos Cargos.
  Podemos concluir que el modelo de funcionamiento tiene un nivel excelente.

- Se describen las distintas fases del proyecto incluyendo roles y entregables detallados.
  La fase de transición se describe con detalle muy alto, incluyendo un perfil de responsable de esta fase y la realización de un mapa de capacidades al inicio del proyecto.
  La fase de pleno servicio se describe con detalle muy alto, destacando la importancia de mantener una base de datos de conocimientos común a todas las Delegaciones.
  La fase de devolución se describe con detalle alto, sin incluir recursos adicionales para mantener el servicio al mismo tiempo que se transfiere el conocimiento a la empresa entrante.
  Podemos concluir que las fases del proyecto tienen un nivel sobresaliente.

- En la descripción del Catálogo de Servicios y las tareas de cada perfil destacan:
  Una descripción de las tareas de microinformática con un detalle alto.
  Una descripción de las tareas de seguridad con un detalle muy alto, incluyendo auditorías periódicas.
  Una descripción de las tareas de ofimática con un detalle muy alto, incluyendo una completa gestión de las licencias de software.
  Podemos concluir que la descripción de las tareas tiene un nivel sobresaliente.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	NICOLAS MARTINEZ FERNANDEZ	26/10/2021	PÁGINA 10/25
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	MARIA ESPERANZA SANCHEZ AYALA		
	JESUS MARIANO CANO HERRERA		
	JUAN CARLOS AGUILAR NORIEGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTCFETVKJBC4ZGDX5D49NG2JVL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- El Plan de Formación para los técnicos de la empresa incluye una relación de cursos con detalle muy alto de los contenidos, se concretan las horas de cada uno y se ofrecen también un grupo de horas concreto para formación a usuarios de la Consejería, por lo que podemos considerar el Plan de Formación como excelente.

Una vez analizados todos los aspectos anteriores podemos concluir que la organización del servicio es sobresaliente.

Puntuación (de 0 a 10): **9,00 puntos.**

Puntuación normalizada: **22,50 puntos.**

2. Medición del servicio (peso del criterio 20%).

Tal como dice el PCAP, se valora en este punto la propuesta que presenta el licitador con respecto a los procedimientos y la metodología que se van a emplear en cada fase del proyecto para conseguir un Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) inicial que garantice el correcto funcionamiento de todos los servicios en el futuro, de acuerdo con el grado en que consigan construir un servicio medible de manera objetiva.

- Se describen con detalle muy alto los contenidos de los informes periódicos que se van a realizar.
- Se describe una lista de indicadores concretos con un detalle muy alto.
- El conjunto de variables que se tienen en cuenta para cada indicador tiene un nivel alto.
- Se describe la realización de encuestas de satisfacción con un detalle alto, sin incluir una lista detallada de preguntas concretas.
- Se ofrece un cuadro de mando que se describe con un detalle alto, incluyendo contenidos concretos del cuadro de mando, pero sin incluir la manera de extraer los datos y concretando la dedicación para su realización.

Una vez analizados todos los aspectos anteriores podemos concluir que la propuesta de la empresa para conseguir un Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) inicial que garantice el correcto funcionamiento de todos los servicios en el futuro es muy notable.

Puntuación (de 0 a 10): 8,00 puntos.

Puntuación normalizada: 16,00 puntos.

Por las consideraciones y puntuaciones anteriores, la puntuación normalizada de la suma de los criterios objeto de valoración de forma subjetiva es:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	NICOLAS MARTINEZ FERNANDEZ	26/10/2021	PÁGINA 11/25
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	MARIA ESPERANZA SANCHEZ AYALA		
	JESUS MARIANO CANO HERRERA		
	JUAN CARLOS AGUILAR NORIEGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTCFETVKJBC4ZGDX5D49NG2JVL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PUNTUACIÓN NORMALIZADA TOTAL: 38,50 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	NICOLAS MARTINEZ FERNANDEZ	26/10/2021	PÁGINA 12/25
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	MARIA ESPERANZA SANCHEZ AYALA		
	JESUS MARIANO CANO HERRERA		
	JUAN CARLOS AGUILAR NORIEGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTCFETVKJBC4ZGDX5D49NG2JVL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES S.A. (AYESA)

1. Organización del servicio (peso del criterio 25%).

Tal como dice el PCAP, se valora en este punto cómo se va a organizar el servicio para dar respuesta a las necesidades de la Consejería, de acuerdo con el grado en que se maximice la calidad del servicio y se minimicen los tiempos de resolución.

Se describen en esta oferta los siguientes aspectos:

- Los recursos ofertados como equipo base para la ejecución del contrato cumplen con los mínimos exigidos en el PPT, con plena dedicación al proyecto, pero no se concreta la dedicación del Jefe de Proyecto.
  No se detallan otros perfiles adicionales que actúen a lo largo del contrato con una dedicación concreta.
  La empresa cuenta con recursos de respaldo en caso de ser necesaria la sustitución de algún técnico, pero no se describe para dichos recursos una formación previa para que su incorporación resulte eficaz desde el principio.
  Cuenta también la empresa con otros perfiles altamente especializados que en ocasiones pueden dar soporte al equipo base, aunque no se describe la dedicación concreta a este proyecto.
  Podemos concluir que los recursos ofertados tienen un nivel adecuado.

- El modelo de funcionamiento se describe con un detalle alto, sin incluir los procedimientos a seguir ante casos de desbordamiento o ajustes de capacidad.
  Se incluye también un modelo de relación con detalle alto, tanto a nivel estratégico como a nivel operativo.
  No se incluye un apartado específico para el modelo de funcionamiento de atención a Altos Cargos.
  Podemos concluir que el modelo de funcionamiento tiene un nivel adecuado.

- Se describen las distintas fases del proyecto incluyendo roles y entregables detallados.
  La fase de transición se describe con detalle medio, sin incluir un perfil de responsable de esta fase y sin incluir la realización de un mapa de capacidades al inicio del proyecto.
  La fase de pleno servicio se describe con detalle muy alto, destacando la importancia de mantener una base de datos de conocimientos común a todas las Delegaciones.
  La fase de devolución se describe con detalle muy alto, incluyendo un recurso adicional para mantener el servicio al mismo tiempo que se transfiere el conocimiento a la empresa entrante.
  Podemos concluir que las fases del proyecto tienen un nivel muy notable.

- En la descripción del Catálogo de Servicios y las tareas de cada perfil destacan:
  Una descripción de las tareas de microinformática con un detalle alto.
  Una descripción de las tareas de seguridad con un detalle alto, sin incluir auditorías periódicas.
  Una descripción de las tareas de ofimática con un detalle alto, sin incluir una completa gestión de las licencias de software.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	NICOLAS MARTINEZ FERNANDEZ	26/10/2021	PÁGINA 13/25
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	MARIA ESPERANZA SANCHEZ AYALA		
	JESUS MARIANO CANO HERRERA		
	JUAN CARLOS AGUILAR NORIEGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTCFETVKJBC4ZGDX5D49NG2JVL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Podemos concluir que la descripción de las tareas tiene un nivel muy notable.

- El Plan de Formación para los técnicos de la empresa incluye una relación de cursos con detalle muy alto de los contenidos, se concretan las horas de cada uno, pero no se ofrece un grupo de horas concreto para formación a usuarios de la Consejería, por lo que podemos considerar el Plan de Formación como sobresaliente.

Una vez analizados todos los aspectos anteriores podemos concluir que la organización del servicio es notable.

Puntuación (de 0 a 10): 7,00 puntos.

Puntuación normalizada: 17,50 puntos.

2. Medición del servicio (peso del criterio 20%).

Tal como dice el PCAP, se valora en este punto la propuesta que presenta el licitador con respecto a los procedimientos y la metodología que se van a emplear en cada fase del proyecto para conseguir un Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) inicial que garantice el correcto funcionamiento de todos los servicios en el futuro, de acuerdo con el grado en que consigan construir un servicio medible de manera objetiva.

- Se describen con detalle muy alto los contenidos de los informes periódicos que se van a realizar.
- Se describe una lista de indicadores concretos con un detalle muy alto.
- El conjunto de variables que se tienen en cuenta para cada indicador tiene un nivel muy alto.
- Se describe la realización de encuestas de satisfacción con un detalle muy alto, incluyendo una lista detallada de preguntas concretas.
- Se ofrece un cuadro de mando que se describe con un detalle muy alto, incluyendo contenidos concretos del cuadro de mando, la manera de extraer los datos y concretando la dedicación para su realización.

Una vez analizados todos los aspectos anteriores podemos concluir que la propuesta de la empresa para conseguir un Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) inicial que garantice el correcto funcionamiento de todos los servicios en el futuro es excelente.

Puntuación (de 0 a 10): 10,00 puntos.

Puntuación normalizada: 20,00 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	NICOLAS MARTINEZ FERNANDEZ	26/10/2021	PÁGINA 14/25
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	MARIA ESPERANZA SANCHEZ AYALA		
	JESUS MARIANO CANO HERRERA		
	JUAN CARLOS AGUILAR NORIEGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTCFETVKJBC4ZGDX5D49NG2JVL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Por las consideraciones y puntuaciones anteriores, la puntuación normalizada de la suma de los criterios objeto de valoración de forma subjetiva es:

PUNTUACIÓN NORMALIZADA TOTAL: 37,50 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	NICOLAS MARTINEZ FERNANDEZ	26/10/2021	PÁGINA 15/25
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	MARIA ESPERANZA SANCHEZ AYALA		
	JESUS MARIANO CANO HERRERA		
	JUAN CARLOS AGUILAR NORIEGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTCFETVKJBC4ZGDX5D49NG2JVL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.L. (GPIC)

1. Organización del servicio (peso del criterio 25%).

Tal como dice el PCAP, se valora en este punto cómo se va a organizar el servicio para dar respuesta a las necesidades de la Consejería, de acuerdo con el grado en que se maximice la calidad del servicio y se minimicen los tiempos de resolución.

Se describen en esta oferta los siguientes aspectos:

- Los recursos ofertados como equipo base para la ejecución del contrato cumplen con los mínimos exigidos en el PPT, con plena dedicación al proyecto, pero no se concreta la dedicación del Jefe de Proyecto.
  No se detallan otros perfiles adicionales que actúen a lo largo del contrato con una dedicación concreta.
  La empresa cuenta con recursos de respaldo en caso de ser necesaria la sustitución de algún técnico que cuentan con formación previa para que su incorporación resulte eficaz desde el principio.
  Cuenta también la empresa con otros perfiles altamente especializados que en ocasiones pueden dar soporte al equipo base, aunque no se describe la dedicación concreta a este proyecto.
  Podemos concluir que los recursos ofertados tienen un nivel notable.

- El modelo de funcionamiento se describe con un detalle muy alto, incluyendo los procedimientos a seguir ante casos de desbordamiento o ajustes de capacidad.
  Se incluye también un modelo de relación con detalle muy alto, tanto a nivel estratégico como a nivel operativo.
  Se incluye un apartado específico para el modelo de funcionamiento de atención a Altos Cargos.
  Podemos concluir que el modelo de funcionamiento tiene un nivel excelente.

- Se describen las distintas fases del proyecto incluyendo roles y entregables detallados.
  La fase de transición se describe con detalle alto, incluyendo un perfil de responsable de esta fase, pero no se incluye la realización de un mapa de capacidades al inicio del proyecto.
  La fase de pleno servicio se describe con detalle muy alto, destacando la importancia de mantener una base de datos de conocimientos común a todas las Delegaciones.
  La fase de devolución se describe con detalle muy alto, incluyendo un recurso adicional para mantener el servicio al mismo tiempo que se transfiere el conocimiento a la empresa entrante.
  Podemos concluir que las fases del proyecto tienen un nivel excelente.

- En la descripción del Catálogo de Servicios y las tareas de cada perfil destacan:
  Una descripción de las tareas de microinformática con un detalle alto.
  Una descripción de las tareas de seguridad con un detalle muy alto, incluyendo auditorías periódicas.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	NICOLAS MARTINEZ FERNANDEZ	26/10/2021	PÁGINA 16/25
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	MARIA ESPERANZA SANCHEZ AYALA		
	JESUS MARIANO CANO HERRERA		
	JUAN CARLOS AGUILAR NORIEGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTCFETVKJBC4ZGDX5D49NG2JVL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Una descripción de las tareas de ofimática con un detalle muy alto, incluyendo una completa gestión de las licencias de software.
Podemos concluir que la descripción de las tareas tiene un nivel excelente.

- El Plan de Formación para los técnicos de la empresa incluye una relación de cursos con detalle alto de los contenidos, se concretan las horas de algunos de ellos y se ofrece también formación a usuarios de la Consejería, sin concretar horas, por lo que podemos considerar el Plan de Formación como notable.

Una vez analizados todos los aspectos anteriores podemos concluir que la organización del servicio es muy notable.

Puntuación (de 0 a 10): 9,00 puntos.

Puntuación normalizada: 22,50 puntos.

2. Medición del servicio (peso del criterio 20%).

Tal como dice el PCAP, se valora en este punto la propuesta que presenta el licitador con respecto a los procedimientos y la metodología que se van a emplear en cada fase del proyecto para conseguir un Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) inicial que garantice el correcto funcionamiento de todos los servicios en el futuro, de acuerdo con el grado en que consigan construir un servicio medible de manera objetiva.

- Se describen con detalle muy alto los contenidos de los informes periódicos que se van a realizar.
- Se describe una lista de indicadores concretos con un detalle muy alto.
- El conjunto de variables que se tienen en cuenta para cada indicador tiene un nivel alto.
- Se describe la realización de encuestas de satisfacción con un detalle alto, sin incluir una lista detallada de preguntas concretas.
- Se ofrece un cuadro de mando que se describe con un detalle medio, incluyendo la manera de extraer los datos, pero sin incluir contenidos concretos del cuadro de mando y sin concretar la dedicación para su realización.

Una vez analizados todos los aspectos anteriores podemos concluir que la propuesta de la empresa para conseguir un Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) inicial que garantice el correcto funcionamiento de todos los servicios en el futuro es notable.

Puntuación (de 0 a 10): 7,00 puntos.

Puntuación normalizada: 14,00 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	NICOLAS MARTINEZ FERNANDEZ	26/10/2021	PÁGINA 17/25
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	MARIA ESPERANZA SANCHEZ AYALA		
	JESUS MARIANO CANO HERRERA		
	JUAN CARLOS AGUILAR NORIEGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTCFETVKJBC4ZGDX5D49NG2JVL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Por las consideraciones y puntuaciones anteriores, la puntuación normalizada de la suma de los criterios objeto de valoración de forma subjetiva es:

PUNTUACIÓN NORMALIZADA TOTAL: 36,50 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	NICOLAS MARTINEZ FERNANDEZ	26/10/2021	PÁGINA 18/25
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	MARIA ESPERANZA SANCHEZ AYALA		
	JESUS MARIANO CANO HERRERA		
	JUAN CARLOS AGUILAR NORIEGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTCFETVKJBC4ZGDX5D49NG2JVL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

TIER 1 TECHNOLOGY S.A. (TIER1)

1. Organización del servicio (peso del criterio 25%).

Tal como dice el PCAP, se valora en este punto cómo se va a organizar el servicio para dar respuesta a las necesidades de la Consejería, de acuerdo con el grado en que se maximice la calidad del servicio y se minimicen los tiempos de resolución.

Se describen en esta oferta los siguientes aspectos:

- Los recursos ofertados como equipo base para la ejecución del contrato cumplen con los mínimos exigidos en el PPT, con plena dedicación al proyecto y se concreta además una dedicación del 10% del Jefe de Proyecto.
  No se detallan otros perfiles adicionales que actúen a lo largo del contrato con una dedicación concreta.
  La empresa cuenta con recursos de respaldo en caso de ser necesaria la sustitución de algún técnico, pero no se describe para dichos recursos una formación previa para que su incorporación resulte eficaz desde el principio.
  Cuenta también la empresa con otros perfiles altamente especializados que en ocasiones pueden dar soporte al equipo base, aunque no se describe la dedicación concreta a este proyecto.
  Podemos concluir que los recursos ofertados tienen un nivel de notable.

- El modelo de funcionamiento se describe con un detalle alto, sin incluir los procedimientos a seguir ante casos de desbordamiento o ajustes de capacidad.
  Se incluye también un modelo de relación con detalle alto, tanto a nivel estratégico como a nivel operativo.
  No se incluye un apartado específico para el modelo de funcionamiento de atención a Altos Cargos.
  Podemos concluir que el modelo de funcionamiento tiene un nivel adecuado.

- Se describen las distintas fases del proyecto incluyendo roles y entregables detallados.
  La fase de transición se describe con detalle medio, sin incluir un perfil de responsable de esta fase y sin incluir la realización de un mapa de capacidades al inicio del proyecto.
  La fase de pleno servicio se describe con detalle alto, sin destacar la importancia de mantener una base de datos de conocimientos común a todas las Delegaciones.
  La fase de devolución se describe con detalle alto, sin incluir recursos adicionales para mantener el servicio al mismo tiempo que se transfiere el conocimiento a la empresa entrante.
  Podemos concluir que las fases del proyecto tienen un nivel adecuado.

- En la descripción del Catálogo de Servicios y las tareas de cada perfil destacan:
  Una descripción de las tareas de microinformática con un detalle medio.
  Una descripción de las tareas de seguridad con un detalle medio, sin incluir auditorías periódicas.
  Una descripción de las tareas de ofimática con un detalle medio, sin incluir una completa gestión de las licencias de software.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	NICOLAS MARTINEZ FERNANDEZ	26/10/2021	PÁGINA 19/25
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	MARIA ESPERANZA SANCHEZ AYALA		
	JESUS MARIANO CANO HERRERA		
	JUAN CARLOS AGUILAR NORIEGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTCFETVKJBC4ZGDX5D49NG2JVL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Podemos concluir que la descripción de las tareas tiene un nivel de suficiente.

- El Plan de Formación para los técnicos de la empresa incluye una relación de cursos con detalle medio de los contenidos, no se concretan las horas de ninguno de ellos y no se ofrece formación a usuarios de la Consejería, por lo que podemos considerar el Plan de Formación como suficiente.

Una vez analizados todos los aspectos anteriores podemos concluir que la organización del servicio es suficiente.

Puntuación (de 0 a 10): **6,00 puntos.**

Puntuación normalizada: **15,00 puntos.**

2. Medición del servicio (peso del criterio 20%).

Tal como dice el PCAP, se valora en este punto la propuesta que presenta el licitador con respecto a los procedimientos y la metodología que se van a emplear en cada fase del proyecto para conseguir un Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) inicial que garantice el correcto funcionamiento de todos los servicios en el futuro, de acuerdo con el grado en que consigan construir un servicio medible de manera objetiva.

- Se describen con detalle medio los contenidos de los informes periódicos que se van a realizar
- Se describe una lista de indicadores concretos con un detalle bajo .
- El conjunto de variables que se tienen en cuenta para cada indicador tiene un nivel medio.
- No se describe la realización de encuestas de satisfacción.
- Se ofrece un cuadro de mando que se describe con un detalle bajo, sin incluir contenidos concretos, ni la manera de extraer los datos y además no concreta la dedicación para su realización.

Una vez analizados todos los aspectos anteriores podemos concluir que la propuesta de la empresa para conseguir un Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) inicial que garantice el correcto funcionamiento de todos los servicios en el futuro es de insuficiente.

Puntuación (de 0 a 10): 4,00 puntos.

Puntuación normalizada: 8,00 puntos.

Por las consideraciones y puntuaciones anteriores, la puntuación normalizada de la suma de los criterios objeto de valoración de forma subjetiva es:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	NICOLAS MARTINEZ FERNANDEZ	26/10/2021	PÁGINA 20/25
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	MARIA ESPERANZA SANCHEZ AYALA		
	JESUS MARIANO CANO HERRERA		
	JUAN CARLOS AGUILAR NORIEGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTCFETVKJBC4ZGDX5D49NG2JVL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PUNTUACIÓN NORMALIZADA TOTAL: 23,00 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	NICOLAS MARTINEZ FERNANDEZ	26/10/2021	PÁGINA 21/25
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	MARIA ESPERANZA SANCHEZ AYALA		
	JESUS MARIANO CANO HERRERA		
	JUAN CARLOS AGUILAR NORIEGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTCFETVKJBC4ZGDX5D49NG2JVL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

INFORMATICA ASTRON MULTIMEDIA S.L. (ASTRON)

1. Organización del servicio (peso del criterio 25%).

Tal como dice el PCAP, se valora en este punto cómo se va a organizar el servicio para dar respuesta a las necesidades de la Consejería, de acuerdo con el grado en que se maximice la calidad del servicio y se minimicen los tiempos de resolución.

Se describen en esta oferta los siguientes aspectos:

- Los recursos ofertados como equipo base para la ejecución del contrato cumplen con los mínimos exigidos en el PPT, con plena dedicación al proyecto, pero no se concreta la dedicación del Jefe de Proyecto.
  No se detallan otros perfiles adicionales que actúen a lo largo del contrato con una dedicación concreta.
  La empresa cuenta con recursos de respaldo en caso de ser necesaria la sustitución de algún técnico y se describe para dichos recursos una formación previa para que su incorporación resulte eficaz desde el principio.
  Cuenta también la empresa con otros perfiles altamente especializados que en ocasiones pueden dar soporte al equipo base, aunque no se describe la dedicación concreta a este proyecto.
  Podemos concluir que los recursos ofertados tienen un nivel notable.

- El modelo de funcionamiento se describe con un detalle alto, sin incluir los procedimientos a seguir ante casos de desbordamiento o ajustes de capacidad.
  Se incluye también un modelo de relación con detalle alto, tanto a nivel estratégico como a nivel operativo.
  No se incluye un apartado específico para el modelo de funcionamiento de atención a Altos Cargos.
  Podemos concluir que el modelo de funcionamiento tiene un nivel adecuado.

- Se describen las distintas fases del proyecto sin incluir roles y entregables detallados.
  La fase de transición se describe con detalle medio, sin incluir un perfil de responsable de esta fase y sin incluir la realización de un mapa de capacidades al inicio del proyecto.
  La fase de pleno servicio se describe con detalle alto, sin destacar la importancia de mantener una base de datos de conocimientos común a todas las Delegaciones.
  La fase de devolución se describe con detalle alto, sin incluir recursos adicionales para mantener el servicio al mismo tiempo que se transfiere el conocimiento a la empresa entrante.
  Podemos concluir que las fases del proyecto tienen un nivel adecuado.

- En la descripción del Catálogo de Servicios y las tareas de cada perfil destacan:
  Una descripción de las tareas de microinformática con un detalle bajo.
  Una descripción de las tareas de seguridad con un detalle medio, sin incluir auditorías periódicas.
  Una descripción de las tareas de ofimática con un detalle medio, sin incluir con detalle la gestión de las licencias de software.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	NICOLAS MARTINEZ FERNANDEZ	26/10/2021	PÁGINA 22/25
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	MARIA ESPERANZA SANCHEZ AYALA		
	JESUS MARIANO CANO HERRERA		
	JUAN CARLOS AGUILAR NORIEGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTCFETVKJBC4ZGDX5D49NG2JVL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Podemos concluir que la descripción de las tareas tiene un nivel insuficiente.

- El Plan de Formación para los técnicos de la empresa incluye una relación de cursos con detalle medio de los contenidos, no se concretan las horas de ninguno de ellos y no se ofrece formación a usuarios de la Consejería, por lo que podemos considerar el Plan de Formación como suficiente.

Una vez analizados todos los aspectos anteriores podemos concluir que la organización del servicio es suficiente.

Puntuación (de 0 a 10): 5,00 puntos.

Puntuación normalizada: 12,50 puntos.

2. Medición del servicio (peso del criterio 20%).

Tal como dice el PCAP, se valora en este punto la propuesta que presenta el licitador con respecto a los procedimientos y la metodología que se van a emplear en cada fase del proyecto para conseguir un Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) inicial que garantice el correcto funcionamiento de todos los servicios en el futuro, de acuerdo con el grado en que consigan construir un servicio medible de manera objetiva.

- Se describen con detalle medio los contenidos de los informes periódicos que se van a realizar.
- Se describe una lista de indicadores concretos con un detalle alto.
- El conjunto de variables que se tienen en cuenta para cada indicador tiene un nivel medio.
- Se describe la realización de encuestas de satisfacción con un detalle alto, sin incluir una lista detallada de preguntas concretas.
- No se ofrece ningún tipo de cuadro de mando.

Una vez analizados todos los aspectos anteriores podemos concluir que la propuesta de la empresa para conseguir un Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) inicial que garantice el correcto funcionamiento de todos los servicios en el futuro es suficiente.

Puntuación (de 0 a 10): 5,00 puntos.

Puntuación normalizada: 10,00 puntos.

Por las consideraciones y puntuaciones anteriores, la puntuación normalizada de la suma de los criterios objeto de valoración de forma subjetiva es:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	NICOLAS MARTINEZ FERNANDEZ	26/10/2021	PÁGINA 23/25
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	MARIA ESPERANZA SANCHEZ AYALA		
	JESUS MARIANO CANO HERRERA		
	JUAN CARLOS AGUILAR NORIEGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTCFETVKJBC4ZGDX5D49NG2JVL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PUNTUACIÓN NORMALIZADA TOTAL: 22,50 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	NICOLAS MARTINEZ FERNANDEZ	26/10/2021	PÁGINA 24/25
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	MARIA ESPERANZA SANCHEZ AYALA		
	JESUS MARIANO CANO HERRERA		
	JUAN CARLOS AGUILAR NORIEGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTCFETVKJBC4ZGDX5D49NG2JVL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	NICOLAS MARTINEZ FERNANDEZ	26/10/2021	PÁGINA 25/25
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	MARIA ESPERANZA SANCHEZ AYALA		
	JESUS MARIANO CANO HERRERA		
	JUAN CARLOS AGUILAR NORIEGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTCFETVKJBC4ZGDX5D49NG2JVL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	